

0000001

APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA GEOMIL GEORGE MILENI CIA.LTDA
QUE OTORGA

SR. GEORGE WITNEY APOLO CORDOVA

CUANTIA. US\$ 1.000

DI 4 COPIAS

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
día MARTES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO,
ante mí, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario
Noveno del cantón Quito, comparece: el señor GEORGE
WITNEY APOLO CORDOVA, a nombre y representación de la
compañía GEOMIL GEORGE MILENI CIA.LTDA., en su calidad
de GERENTE GENERAL, conforme consta del nombramiento
que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
quien conozco de que doy fe; y, dice, que eleva la
escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor

literal a continuación transcribo. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar, una de apertura de sucursal y reforma de estatutos de la compañía GEOMIL GEORGE MILENI CIA.LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura el señor George Witney Apolo Córdova a nombre y en representación de la compañía GEOMIL GEORGE MILENI CIA.LTDA., en su calidad de Gerente General, quien ejerce la representación legal, debidamente autorizado por los estatutos sociales y la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se protocoliza y el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, quien interviene por los derechos que representa. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA.LTDA. b).- Mediante escritura de cesión de participaciones sociales realizada el quince de mayo del año dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercan-



til, las señoras Nancy Esthela Rodríguez y otras cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor George Witney Apolo Córdova . c).- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de julio del año dos mil , ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito , inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito , el veinte de septiembre del dos mil , la compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA.L-TDA., aumentó su capital , cambió su denominación a GEOMIL GEORGE MILENI CIA.LTDA, y abrió una sucursal en la ciudad de Loja , según la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del cantón Loja el siete de septiembre del dos mil. d).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el trece de julio del año dos mil uno , resolvió abrir una sucursal en la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay, y asignar a esa sucursal la suma de Un mil dólares de los Estados Unidos de América, para que opere y reformar los estatutos sociales autorizando al señor Gerente General para que eleve a escritura pública dicha acta de Junta General de Socios. TERCERA. APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CUENCA, CANTON CUENCA Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes se eleva a escritura pública la apertura de sucursal y reforma de estatutos de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito , el trece de julio del año dos mil

uno, la misma que se agrega al presente instrumento como documento habilitante debidamente certificada.

CUARTA. AUTORIZACION.- El señor Doctor Francisco Moreno Badillo , queda facultado para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca y posteriormente en el cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUI LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal , y se halla firmada por el Doctor Francisco Moreno Badillo., con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere , y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sr. George Apolo Cordova

Gerente General Geomil George Mileni Cía. Ltda.

(firmado). doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario
Noveno del Cantón Quito. Documentos Habilitantes.-

... fecha queda inscrito el presente
... nento bajo el N° 7042 del Registro
... nombramientos Tomo 130
Quito, a 10 NOV 1989

0000003

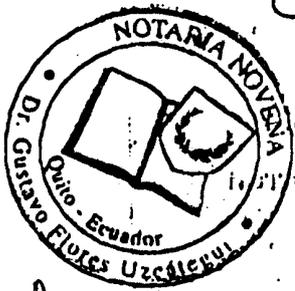
REGISTRO MERCANTIL



Dr. NAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

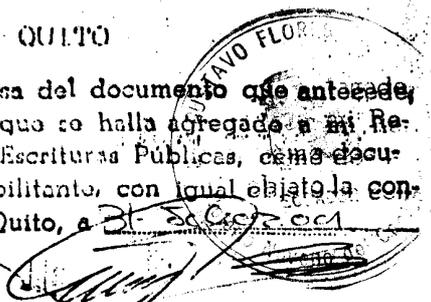
A petición de parte interesada, protocolizo en el
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Novena a
mi cargo, el nombramiento del señor Apolo Cordova
George Whitney, en calidad de GERENTE GENERAL de la
Compañía GEORGE AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA.
S.A., en una copia (del QUITO, a diez de Noviembre del
año dos mil (dos mil) - Doctor Gustavo Flores Uzcátegui
Notario Noveno del cantón Quito.

Se protocolizó ante mí y
en fe de ello confero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
debidamente sellada y firmada en QUITO, a diez de
Noviembre del año dos mil.



GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

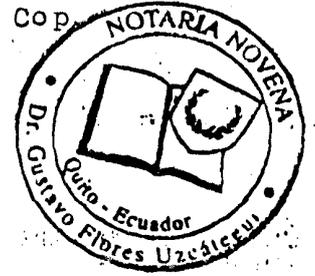
Es compulsada del documento que antecede,
el mismo que se halla agregado a mi Re-
gistro de Escrituras Públicas, como docu-
mento habilitante, con igual efecto la con-
fiero en QUITO, a 21 de Agosto del



El Notario

Quito, a 20 de Octubre de 1999

Li 5 Cop.
G.M.P.



Señor
APOLO CORDOVA GEORGE WITNEY
Presente.-

De mis consideraciones:

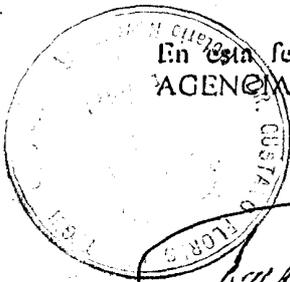
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA., celebrada el día sábado 16 de octubre de 1999, resolvió por unanimidad nombrar a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de dos años, correspondiéndole desempeñar las funciones contempladas en los artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de la compañía, legalmente constituida ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Teran Granda de este cantón; el día 1 de Septiembre de 1997, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 1997.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legalmente consiguientes.

Atentamente,

Sra. Mileni del Cisne Campoverde
C.C. 110280723-5
ecuatoriana
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA.



Sr. George Witney Apolo Cordova
C.C. 170827394-9
ecuatoriana
GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL: Sr. George Witney Apolo Córdoba Gerente General Ecuatoriano.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOMIL GEORGE MILENI CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 13 día del mes de Julio del año 2001, en el domicilio dela compañía ubicado en la Avenida Rodrigo de Chávez No. 396 y Pedro de Alfaro concurre el único socio de la compañía, señor George W. Apolo Córdova poseedor de mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Por encontrarse representada la totalidad del capita suscrito y pagado, el socio presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar los siguientes puntos:

1. Apertura de una Sucursal de la Empresa en la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay en la República del Ecuador asignación del capital con el que operara esta sucursal y reforma de estatutos.

Preside la sesión la Sra. Mileni del Cisne Campoverde y actúa como secretario el Sr. Gerente General George W. Apolo Córdova.

Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios, en sesión universal, por lo que la señora Presidenta dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Apertura de una Sucursal de la Empresa en la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay en la República del Ecuador, asignación del capital con el que operará esta sucursal y reforma de estatutos.

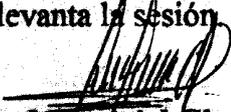
Toma la palabra el señor George W. Apolo Córdova, quien expresa que se hace necesario dado el incremento de actividades de la empresa aperturar una sucursal de la compañía en la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay, donde adicionalmente se nombrara un factor o apoderado para que administre dicha sucursal, para lo cual además se asigna la suma de un mil dólares americanos como capital de esta sucursal.

Inmediatamente la moción propuesta es aprobada por el único socio, por lo que se hace necesario reformar el estatuto social, el mismo que queda aprobado sea cambiado en el siguiente sentido:

ARTICULO TERCERO: La compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, con una sucursal en la ciudad de Loja, cantón Loja; otra en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y otra en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en donde se nombrará un factor apoderado y para la cual se asigna la cantidad de un mil dólares americanos como capital de esta sucursal la misma que se encontrara ubicada en la República del Ecuador, sin embargo podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en otros lugares del país y del exterior, con sujeción a las disposiciones legales.

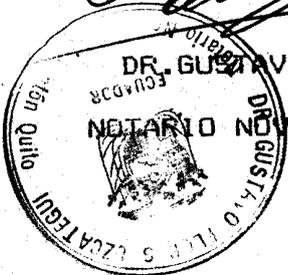
[Handwritten signature]

Por no haber otro punto que tratar, se concede un receso de una hora para la elaboración del acta, la misma que luego de ser leída por secretaria es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por el único socio asistente a las 18:00 hrs, se levanta la sesión.


Sra. Mileni del Cisne Campoverde
PRESIDENTA


Sr. George W. Apolo Córdova
SOCIO GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, a veinte de septiembre del año dos
mil uno.

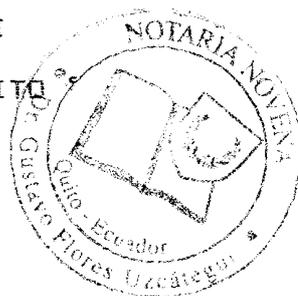


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

..ZON.- Tomo nota de la resolución de la Superintendencia de Compañías 01.Q.IJ 5778, de fecha 10 de Diciembre del año 2.001, por la cual se aprueba la escritura pública de apertura de sucursal y reforma de estatutos de la Compañía GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA., celebrada ante mí, el día 31 de Julio del 2.001

Quito, 20 de Diciembre del 2.001



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5778, dictada por
 2 el señor Director del Departamento Jurídico de Compañías
 3 de la Superintendencia de Compañías, el 10 de diciembre
 4 del año 2001, se aprueba la presente Escritura Pública
 5 de Apertura de Sucursal en la ciudad de Cuenca y la
 6 reforma de estatutos de la compañía " GEOMIL GEORGE
 7 MILENI CIA. LTDA.", y de lo cual tomé nota al margen de
 8 la matriz de la escritura pública de constitución
 9 otorgada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio
 10 Terán, el 25 de septiembre de 1997, cuyo archivo se
 11 encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 26 de
 12 diciembre del año 2001.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito, Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

RD -

1 ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la
2 Resolución No. 01. Q. IJ. 5778 del señor Director del Departamento
3 Jurídico de Compañías de Quito, de fecha diez de diciembre del dos
4 mil uno, bajo el No. 71 del REGISTRO MERCANTIL. Queda
5 archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de
6 Apertura de Sucursal en Cuenca y la reforma de estatutos de la
7 compañía: **GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA.** Se da así
8 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal a) de la
9 citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto No.
10 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco,
11 publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del
12 mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 1.191. **CUENCA, A**
13 **VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS. EL**
14 **REGISTRADOR.**

15 *Remigio*
16 **DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**
17 **REGISTRADOR MERCANTIL**
18 **DEL CANTON CUENCA**



21
22
23
24
25
26
27
28
REGIS

PS...

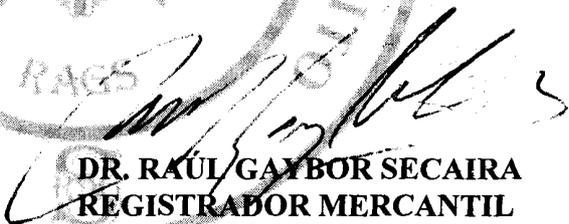


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 10 de Diciembre del 2.001, bajo el número **2624** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomo nota al margen de las inscripciones números: 2704 del Registro Mercantil de veinte y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4270, Tomo 128; y, No.- 2853 del Registro Mercantil de veinte de Septiembre del año dos mil, a fs 3394 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **APERTURA DE SUCURSAL EN CUENCA; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GEOMIL GEORGE MILENI CIA.LTDA.**", otorgada el 31 de Julio del 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se fijo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1657**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **25629**.- Quito, a veinte y siete de Agosto del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

